



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, 12 de junio de 2019

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

- I. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 12 de junio de 2019, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdo que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:
  1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
  2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 que incluye el pago de un dividendo de 0,0798 euros brutos por acción con derecho a percibirlo. El citado importe se hará efectivo el día 4 de julio de 2019.
  3. Aprobar el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018
  4. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
  5. Reelegir como miembros del Consejo de Administración, por el plazo estatutario, a don José Fernando de Almansa Moreno-Barreda y don Marcos Peña Pinto.
  6. Aprobar la retribución máxima anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2019.
  7. Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros para el período 2020 a 2022.

8. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o de sus sociedades dependientes.
9. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
10. Delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, durante un plazo máximo de 5 años y por un importe conjunto de 300 millones de euros, así como, en su caso, la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria y la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
11. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.
12. Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

II. El Consejo de Administración de ROVI ha acordado reelegir a don José Fernando de Almansa Moreno-Barreda y a don Marcos Peña Pinto como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría por el plazo de cuatro años. De esta forma, estas Comisiones tendrán, en lo sucesivo, la siguiente composición y cargos:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
  - D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Presidente, consejero independiente)
  - D. Enrique Castellón Leal (Vocal, consejero independiente)
  - D. Marcos Peña Pinto (Vocal, consejero independiente)
- Comisión de Auditoría:
  - D. Marcos Peña Pinto (Presidente, consejero independiente)
  - D. Enrique Castellón Leal (Vocal, consejero independiente)
  - D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda (Vocal, consejero independiente)

Don Juan López-Belmonte Encina  
Consejero Delegado y Director General  
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.